

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERU
ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS
PÚBLICAS



“La policía comunitaria como estrategia para la
disminución de los índices delictivos: el caso emblemático
del cerro El Pino”

Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y
Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión
Pública.

AUTOR

Carlos Enrique Oré Hermida

ASESOR

Enrique Patriau Hildebrant

Lima, enero del 2015

ÍNDICE:

Introducción.....	3
Capítulo 1: La seguridad ciudadana como política pública (importancia de la colaboración entre ciudadanos y policía).....	7
1.1. Importancia de la prevención en seguridad ciudadana.....	11
1.2. Participación de la comunidad en la prevención del delito.....	16
Capítulo 2: Estudio del caso: el papel de la participación ciudadana en la lucha contra la delincuencia en el cerro “El Pino”.....	21
2.1. Antecedentes.....	23
2.2. Estrategia Aplicada.....	25
2.2.1. Reforzamiento de los servicios policiales.....	26
2.2.2 Conformación de juntas vecinales (JJ.VV).....	28
2.2.3 Implementación de programas especiales.....	29
A. organización de la red de cooperantes.....	30
B. Conformación de las brigadas de autoprotección escolar (Bapes).....	32
C. Club de menores “Amigos de la Policía” y programa “Patrulla Juvenil”.....	32
D. Programa Colibrí.....	33
2.2.4 Actividades Complementarias.....	33
2.3. Resultados Obtenidos.....	35
Conclusiones y Recomendaciones.....	39
Bibliografía.....	42
Anexos.....	45

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha incrementado el índice delictivo a nivel nacional, sobre todo en Lima y Callao, especialmente los delitos contra el patrimonio.

Es evidente que el problema de la inseguridad se hace más latente en los barrios urbanos marginales, ya que en estos suelen camuflarse los delincuentes, al considerarse algunas de estas zonas, como “tierra de nadie”. Esta situación se vivía, por ejemplo, en el Asentamiento Humano – AA. HH cerro “El Pino”, jurisdicción de la comisaria PNP de Yerbateros, lugar habitado por 25.000 personas de escasos recursos, muchos de ellos trabajadores de “La Parada”, ambulantes y también personas al margen de la ley.

En las calles empinadas de este lugar se planeaban o perpetraban todo tipo de delitos, tales como venta de autopartes, micro-comercialización de drogas, asaltos, robos, uso de armas de fuego, entre otros. Los habitantes del cerro eran las principales víctimas de la delincuencia, ciudadanos que vivían en zozobra por la inseguridad imperante en la zona y que clamaban una respuesta urgente del Estado para revertir esta situación. Para ello, tocaron las puertas de las instancias policiales.

La Policía Nacional del Perú, como ente estatal encargado de garantizar la seguridad y tranquilidad pública, requiere adecuar y desarrollar planes estratégicos y soluciones innovadoras acordes y convenientes para la realidad

urbana local de cada zona; es decir, detectar los puntos álgidos y causas que originan la delincuencia y proveer instrumentos de solución que los ataquen desde sus raíces. Al respecto, existen diversas experiencias en otros países que ponen énfasis en el aspecto preventivo antes que en el represivo-punitivo, con políticas de policía comunitaria, las cuales resaltan el trabajo conjunto entre policía y comunidad.

En el país, la PNP, a través de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana (DIREJSEGCIU-PNP) y las oficinas de participación ciudadana de las comisarias, pone en práctica este tipo de acciones de policía comunitaria orientadas a revertir esta situación mediante el trabajo preventivo con la comunidad organizada en acciones de seguridad ciudadana.

En tal sentido, el presente trabajo de investigación tiene como objeto de estudio un caso de buenas prácticas, que se ejecutó mediante la implementación de un plan estratégico de intervención en el cerro “El Pino”, el cual logró buenos resultados en la disminución del índice delictivo en esa jurisdicción.

Esta investigación cobra relevancia dada la coyuntura actual por la que atraviesa el país en materia de inseguridad ciudadana. Brinda aportes relevantes sobre cómo, aplicando nuevas estrategias de trabajo conjunto (entre la policía y la comunidad), se pueden reducir los índices de criminalidad en una jurisdicción determinada. Ayuda, asimismo, a comprender de qué manera la implementación de los programas sociales preventivos desarrollados por la

PNP, a través de las juntas vecinales (JJ.VV) organizadas, ayudan en la disminución de la criminalidad.

Esta investigación permitirá comprender los factores de éxito de la estrategia que implementó la DIREJSEGCIU-PNP para disminuir el índice delictivo en el AA.HH. cerro "El Pino". Se va a argumentar que esta estrategia puede ser implementada en otras jurisdicciones con similares características: altos índices de criminalidad, informalidad latente y población desorganizada.

Se ha dividido el trabajo en 3 partes. En la primera parte se ha desarrollado la importancia que tienen la prevención y la participación de la comunidad en seguridad ciudadana. En la segunda parte se presenta el estudio del caso, sus antecedentes y la estrategia aplicada en el cerro "El Pino". Como se verá más adelante, dicha estrategia consistió en organizar a la población mediante la conformación de 74 JJ.VV, reforzar los servicios policiales, implementar los programas especiales de la PNP y otras actividades complementarias como charlas educativas. Se mostrará, además, los resultados obtenidos. Finalmente, se abordan las conclusiones y recomendaciones.

Para el presente trabajo de investigación se analizaron documentos oficiales (planes estratégicos, disposiciones de comando, informes y cuadros estadísticos) y se realizaron entrevistas a informantes claves, las cuales permitieron obtener información relevante de los actores directamente

involucrados en la ejecución del plan estratégico. Se entrevistó a oficiales y suboficiales de la PNP, así como a ciudadanos.

CAPÍTULO 1: LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO POLITICA PÚBLICA
(IMPORTANCIA DE LA COLABORACION ENTRE CIUDADANOS Y POLICÍA)

Los asuntos que componen la agenda de un gobierno suelen ser de gran escala, complejos, interdependientes y conflictivos; y la sociedad espera que sean tratados por medio de la acción del estado (Fuentes 2003: 15). El Estado tiene que actuar en todos estos casos, a través de decisiones, cuya fuerza estatal y autoridad le permitan exigir que estas decisiones se cumplan en la realidad y puedan ser de algún modo una garantía para que los ciudadanos ejerzan de manera plena sus derechos.

Estas acciones del Estado, que apuntan a la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental, se realizan a través de políticas públicas, las cuales representan la respuesta del sistema político-administrativo a una situación de la realidad social juzgada políticamente como inaceptable (Subirats 1994).

Podemos definir a la política pública como una serie de decisiones o acciones coherentes, tomadas por actores públicos, cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían, a fin de resolver de manera puntual un problema definido como colectivo. Este conjunto de acciones da lugar a actos formales con un grado de obligatoriedad tendientes a modificar la conducta de los grupos sociales que originaron el problema colectivo a resolver, en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema (Subirats 1994).

El campo que abarca la presente investigación está inmerso dentro del ámbito de la seguridad ciudadana, para lo cual definiremos este concepto en el siguiente sentido: “La seguridad tiene una connotación individual y comunitaria, no solo está relacionada con el orden público y la garantía del cumplimiento de las leyes, si no que abarca otras dimensiones de la existencia de un ser humano y de la valoración que éste adopta con su entorno social y natural, que apela no solo a la protección sino que, además, se apoya en la prevención” (Fernández 2005: 208).

En la última década, la seguridad pública se ha convertido en una de las más importantes preocupaciones de la ciudadanía, una de las principales demandas sociales dirigidas al Estado. Esta situación afecta todas las relaciones interpersonales, ya sean económicas, políticas, culturales y, sobre todo, sociales, porque se vive en una sensación (percepción) de inseguridad que no permite el desenvolvimiento natural de todas las actividades de la sociedad.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los principales problemas públicos en nuestra sociedad, que exige dentro de las competencias del Estado una respuesta efectiva a través de políticas públicas innovadoras y eficientes.

Es deber constitucional del Estado diseñar e implementar diferentes políticas públicas orientadas a enfrentar este problema social que afecta a toda

la nación. De acuerdo con la CIDH (2009), “la seguridad ciudadana debe ser concebida como una política pública entendiendo por ésta los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades de los Estados para alcanzar un objetivo determinado y que contribuyen a crear o transformar las condiciones en que se desarrollan las actividades de los individuos o grupos que integran la sociedad” (ibíd.: 22).

El aspecto de seguridad desde el ámbito público involucra obligatoriamente al Estado. La Constitución Política, en su artículo 44, establece como deber primordial del Estado la protección a la población de las amenazas contra su seguridad; asimismo, en su artículo 166, establece que la Policía Nacional del Perú, como institución tutelar del Estado, tiene por finalidad fundamental prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, así como prevenir, investigar y combatir la delincuencia.

Asimismo, la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (N° 27933), en su artículo 1, establece como objetivo la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantiza la seguridad, paz y tranquilidad; y, en su artículo 2, entiende por seguridad ciudadana a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica y la erradicación de la violencia, contribuyendo a la prevención de delitos y faltas.

En el país, el problema de inseguridad se hace más notorio en los barrios urbano-marginales, ya que en estos suelen camuflarse los delincuentes. La PNP en sus últimos años ha priorizado el aspecto reactivo y represivo, descuidando labores preventivas como la vigilancia, el patrullaje y el acercamiento a la comunidad (IDL 2005).

No existe una política pública efectiva de aproximación y trabajo en conjunto con la comunidad organizada, lo cual ha producido la desarticulación entre la policía y la comunidad y la falta de identificación de la comunidad con la labor que desempeña la policía para combatir la delincuencia. La inadecuada o inexistente política de conformación de juntas vecinales e implementación de programas especiales promovidos por la PNP dificulta la participación o involucramiento de la sociedad civil, y no ayuda a revertir la inseguridad.

Respecto a la conformación de juntas vecinales promovidas por la PNP, éstas están contempladas en la ley y reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana así como en el Manual de Organización y Funciones de las JJ.VV.

En cuanto a la implementación de programas especiales que promueve la PNP, éstos se encuentran contemplados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013-2018) y en los planes de trabajo anuales de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana PNP, todos ellos orientados a hacer efectiva la participación ciudadana mediante trabajos conjuntos con la PNP, con la

finalidad de contrarrestar el accionar delictivo en una determinada jurisdicción policial.

Siendo la seguridad ciudadana responsabilidad y compromiso de todos los ciudadanos, uno de los principales efectos que se genera por la no implementación de programas que permitan la participación de los vecinos es el fomento de comunidades disociadas y no identificadas con la labor policial en aras de combatir la criminalidad.

Es decir, la no implementación de una política pública de acercamiento y compenetración con la comunidad no favorece la generación de confianza entre la policía y la comunidad, promoviendo que algunos vecinos puedan volverse cómplices de la delincuencia y no presten ningún tipo de apoyo a la policía para facilitar sus intervenciones.

1.1. IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA

En la actualidad, la mayoría de la población considera a la delincuencia y a la inseguridad ciudadana como los principales problemas que aquejan al país; asimismo, se tiene la percepción de que el gobierno, a través del sector interior, no viene realizando una acertada labor, ni aplicando políticas públicas eficientes que lleven a frenar y revertir este flagelo que aqueja la sociedad.

Por ejemplo, según una encuesta de GFK del año 2014, el 84% de los ciudadanos urbanos del Perú se siente inseguro en las calles, a la par que

cuestiona la capacidad del Ejecutivo en esta materia. De igual modo, de acuerdo con una encuesta urbana de IPSOS de enero del 2014, el 89% de peruanos se siente inseguro cuando sale a la calle, el 51% se siente inseguro en su casa, el 31% ha sido víctima de robo en la calle, el 19% en el transporte público y el 2% en su vivienda.

Según Vanderchueren (2009), los factores que favorecen la delincuencia están referidos a tres causas predominantes: las sociales, las institucionales y las que se refieren al entorno.

Las sociales se refieren a la situación de exclusión social producto de la marginalización prolongada y de la brecha existente entre los sectores pudientes y los sectores menos favorecidos. Entre las institucionales, está el hecho de que la policía ha privilegiado la lucha contra la gran criminalidad. Esto ha provocado el alejamiento de la policía de los ciudadanos y la pérdida de la confianza de la población. Por otra parte, hay que mencionar a la ineficacia del sistema legal, cuyas principales instituciones representativas como el Poder Judicial, Ministerio Público y Policía presentan elevados índices de rechazo ciudadano. Finalmente, entornos caracterizados por una urbanización incontrolada (marginalidad y hacinamiento), carencia de servicios urbanos, promiscuidad e ilegalidad de barrios controlados por pequeñas mafias ilegales también favorecen la criminalidad (Vandershueren 2009).

Toda esta situación ha hecho que la ciudadanía se sienta insegura y desprotegida, sobre todo en las clases sociales de menores recursos, las cuales tienen que vivir en zonas con altos niveles de delincuencia.

Entre las consecuencias del crecimiento de la criminalidad urbana hay que mencionar el desarrollo de una percepción de inseguridad generalizada, que conlleva al abandono y el consecuente deterioro de los barrios urbano-marginales; inseguridad en todos los sectores de la población, pero sobre todo en los más pobres, porque tienen pocos medios para defenderse de ella; y aumento de los costos en la provisión de seguridad (ibíd.).

Ahora bien, ante el incremento de la criminalidad urbana existen dos tendencias en la respuesta del Estado: la represiva y la preventiva-represiva (ibíd.).

La tendencia que privilegia la represión tiene la ventaja de tener efectos inmediatos, que satisfacen la demanda de la opinión pública y las necesidades de eficiencia de las autoridades políticas; pero dichos efectos son solo a corto plazo. El uso frecuente de la represión y la violencia para restaurar el orden indican el deterioro de la legitimidad del Estado; por otra parte, se sabe que a largo plazo el costo de una política exclusiva de represión es mucho más alto que el de una de prevención, lo que nos debe llevar a buscar mejores alternativas para reaccionar de un modo más racional y científico al aumento de la delincuencia (ibíd.).

El Estado lleva a cabo labores represivas a través de la fuerza pública y del sistema de justicia criminal. Eliminar la represión sería ilusorio, porque todas las sociedades organizadas tienen reglas por hacer respetar y sanciones por imponer; pero no solo es conveniente atacar las consecuencias de un problema si no también las causas que lo originan. Para esto se requiere de un complemento efectivo de la represión, que es la prevención, la cual consiste en evitar la criminalidad localizando y atacando sus causas.

Así, la mejor manera de hacer respetar las normas es creando las condiciones que permiten eliminar las faltas, sea erradicando sus causas o haciendo un control social eficaz, educando y reeducando (ibíd.).

El problema que afronta la ciudadanía es latente, lo vemos todos los días en las calles y en las noticias. La criminalidad va en aumento: 4 de cada 10 personas es víctima de un delito (INEI 2014). Por eso, se requieren políticas públicas innovadoras, que ataquen el problema desde nuevas perspectivas.

La estrategia punitiva-represiva no ha resultado. Se requiere reorientar esto hacia aspectos preventivos. Según Garland (2011), en lugar de perseguir, procesar y castigar a individuos, el objetivo debe ser reducir los eventos delictivos mediante la minimización de las oportunidades delictivas, la intensificación de los controles y el alejamiento de las personas de las situaciones que pueden llevarlas a cometer actos delictivos. La policía debe orientarse hacia la resolución de problemas, debe estar más atenta a las circunstancias locales, ser más sensible a la presión pública, más predispuesta

a trabajar con la comunidad y a subrayar la prevención, y más predispuesta a aliarse estratégicamente con la sociedad (ibíd.: 280).

Globalmente, la prevención tiene un doble objetivo. Por una parte, eliminar los factores que favorecen la criminalidad y, por otra, enraizar en la población el reflejo preventivo. Este último aspecto no significa tanto generar reflejos de defensa por parte de la población, sino acostumbrar a una población a buscar las causas y las soluciones frente a un fenómeno de delincuencia que los afecta (ibíd.).

Enfrentar a la violencia urbana significa construir una ingeniería social y un arsenal de prácticas que apunten a las causas y manifestaciones de la delincuencia; a la vez, hay que inventar y experimentar soluciones locales que no sean necesariamente universales.

Entre los argumentos a favor de la prevención tenemos los siguientes: la promoción de la solidaridad y de la participación ciudadana; la posibilidad de movilizar coaliciones locales de los principales actores comunales; el fomento a la responsabilidad y la creación de conciencia de la comunidad; la prestación de servicios de proximidad, especialmente de la policía y justicia; y la reinserción social de delincuentes (Vandershueren 2009).

Asimismo, se consideran formas de prevención social al conjunto de programas de carácter social que apuntan a los grupos de riesgo, como ex detenidos, pandilleros, grupos o barras, y a los programas que atienden

problemas sociales como la violencia doméstica o la violencia en las escuelas (ibíd.).

1.2.- PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO

A nivel global existen varios estudios sobre la implementación de las políticas de policía comunitaria como una manera de darle énfasis al aspecto preventivo y de acercamiento hacia la comunidad. Entre estos estudios tenemos, por ejemplo, el de Dammert (2003) referido a los casos de Argentina, Brasil y Chile, donde se analizan 3 políticas de prevención comunitaria del delito.

En estos países el crecimiento de las tasas de delitos denunciados y la sensación de inseguridad, así como las limitaciones de los actores estatales para solucionar el problema, han puesto en primer plano la estrategia de participación comunitaria como respuesta alternativa a esta crítica situación. En todos los casos, las políticas son destinadas principalmente a mejorar la relación entre la policía y la comunidad, a crear o consolidar redes sociales y a disminuir la sensación pública de inseguridad.

Según Dammert (2003), las políticas de participación buscan concitar apoyo ciudadano e incrementar la legitimidad de las instituciones encargadas del control y de la prevención de la criminalidad. Para esta autora, las políticas de participación ciudadana tienen tres objetivos específicos. En primer lugar,

mejorar las muchas veces deteriorada relación entre la comunidad y la policía, con la esperanza de consolidar un lazo de trabajo común, donde la comunidad participe en la prevención de la criminalidad y respalde el accionar policial; en segundo lugar, se pretende fortalecer las redes sociales existentes, bajo la presunción de que esto permitirá el desarrollo y consolidación del capital social local, lo que a su vez contribuiría a prevenir la violencia (en el país esta labor la realiza la Dirección de Juntas Vecinales de la PNP); finalmente, estas políticas de participación ciudadana buscan consolidar la prevención local del delito, sobre la base de que los tipos y modalidades de la violencia son diferentes en cada localidad (ibíd.).

De otro lado, Blanco (2011) explica que la colaboración entre la policía y la sociedad permite que todos los miembros de esta última se conviertan en aliados activos en el esfuerzo por promover la seguridad pública y realzar su calidad de vida; de este modo, la policía ya no es la única defensora de la ley y el orden.

Para este autor, “los modelos de funcionamiento de lo delictivo y su alcance se han transformado, y en ese escenario -y dentro de las políticas impulsadas desde el Estado- se encuentra el modelo de seguridad democrática, cuyo desafío es promover relaciones dinámicas entre las organizaciones de la comunidad y las autoridades estatales, mediante el ejercicio del derecho a la participación comunitaria en seguridad” (ibíd.)

Por su parte, Pinto Rosas (2007) explica que la policía comunitaria es una filosofía de trabajo y de vida y no una estrategia específica; se trata de un concepto proactivo “desde el cual el policía comunitario realiza acciones comunitarias en conjunto con su comunidad, lo que desarrolla el sentimiento de confianza en los ciudadanos, siendo suficiente para colaborar con la policía, proporcionándole información y cooperación” (ibid.:2)

Aunque en la literatura académica y profesional se encuentran diferentes definiciones del concepto policía comunitaria, existe en ellos un denominador común, y es que esta nueva modalidad de vigilancia se basa fundamentalmente en un acercamiento entre la policía y la comunidad, con la finalidad última de prevenir el delito en vez de responder solamente en forma reactiva. En las iniciativas más ambiciosas de policía comunitaria, la ciudadanía determina juntamente con la fuerza pública las prioridades locales en cuanto a la lucha contra el crimen y la delincuencia (BID 2004).

El primer principio en materia de seguridad ciudadana es que los problemas de inseguridad adquieren características distintas en cada circunstancia local, razón por la cual es preciso definir respuestas específicas. Si bien deben existir lineamientos generales en la política de seguridad ciudadana, éstos deben ser aplicados de manera creativa en cada contexto local. Tal esfuerzo requiere un conocimiento lo más exhaustivo y preciso posible de esas circunstancias locales, porque sin diagnóstico previo no es posible resolver los problemas (IDL 2005: 7).

El carácter integral de la respuesta obliga al diseño de políticas sociales que abarquen el ámbito local y respondan a las circunstancias que generan la inseguridad y la delincuencia, tales como el pandillaje juvenil, el consumo de drogas o el alcoholismo (Estrategias de la Policía Nacional de Colombia: 2013).

Es preciso implementar políticas que tengan un alto contenido preventivo, que deben involucrar la activa participación de diversos actores, desde los gobiernos locales, la policía, hasta la población organizada en juntas vecinales.

En el reconocimiento de que la seguridad ciudadana sobrepasa la esfera de la acción policial y demanda la participación coordinada de otros órganos e instituciones, tanto del Estado como de la sociedad civil, el 2012 se creó en el Perú la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana (DIREJSEGCIU PNP), la que abarca a la vez varias direcciones, como la de juntas vecinales, encargada de la promoción, organización y capacitación de las mismas a nivel nacional a fin de que ayuden a las unidades policiales en la lucha contra la criminalidad.

Asimismo, se creó la Dirección de Programas Especiales, a cargo de los diferentes programas de índole social que desarrolla la policía. El objetivo es compenetrarse con la comunidad mediante programas de captación, sensibilización y orientación dirigidos a diferentes sectores (niños, jóvenes, entidades públicas y privadas). Esta dirección busca el fortalecimiento del trabajo conjunto en labores de seguridad ciudadana entre la comunidad y la

PNP, fomentando valores cívicos y ganándose aliados en la lucha común contra la criminalidad. Cuenta con personal profesional de promotores y capacitadores para el cumplimiento de su misión.

CAPÍTULO 2: ESTUDIO DEL CASO: EL PAPEL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN EL CERRO “EL PINO”

En esta sección se analizará un ejemplo de buenas prácticas en el que se logró articular, exitosamente, una estrategia conjunta entre la policía y los ciudadanos. Se trata de un plan estratégico de intervención en el cerro “El Pino” en el año 2013, en la jurisdicción de la comisaria PNP de Yerbateros a cargo de la DIREJSEGCIU PNP. Este estudio de caso permitirá identificar las principales estrategias aplicadas en el plan de intervención, las cuales podrían ser replicadas en otros casos similares.

El presente trabajo ha buscado enfocarse directamente en los actores de esta experiencia, los que tuvieron a cargo la implementación (oficiales de la PNP a través de la DIREJSEGCIU-PNP), así como los propios ciudadanos que colaboraron en la implementación y fueron los beneficiados de los resultados de la acción conjunta.

Para tal fin, la presente investigación se sustenta en una serie de entrevistas a profundidad, realizadas entre junio y diciembre del 2014 a informantes claves que tuvieron participación directa en la ejecución del plan. Estos informantes claves pueden definirse como fuentes expertas de información (Marshall 1996: 92). Poseen conocimiento y habilidades en determinadas materias que comparten a través de entrevistas permitiéndole al interesado obtener información a la que no podría acceder mediante otras vías (Gilchrist y Williams 1999: 73).

A los informantes se les escoge respondiendo a criterios estratégicos, tomando en cuenta aquello sobre lo que se desea averiguar (Tremblay 1957: 689). La posibilidad de recurrir a informantes claves permite acceder a información de una manera eficiente. Lo fundamental descansa en que puedan proveer los datos necesarios o aportar un conocimiento relevante. Es decir, los informantes claves no son elegidos al azar; más bien, responden a un perfil específico definido a partir de la investigación que se está llevando a cabo (Gilchrist y Williams 1999: 74-75). Su utilización en la presente investigación se justifica porque los entrevistados son personas que poseen cualidades profesionales, habilidades y experiencia en la ejecución de planes y programas de seguridad ciudadana.

El empleo de esta metodología ha permitido recabar información importante sobre cómo se organizó a la población, cómo se implementaron y ejecutaron los planes y programas y cuáles fueron los resultados obtenidos.

La selección total de los entrevistados incluye a nueve miembros de la PNP entre oficiales y suboficiales y cuatro dirigentes vecinales del AA.HH cerro "El Pino". Los informantes accedieron a que las entrevistas fueran grabadas, a fin de poder transcribir las respuestas de la manera más exacta posible. El presente trabajo se ha complementado con información oficial documentaria, que obra en los archivos de la DIREJSEGCIU PNP y de la comisaría PNP de Yerbateros.

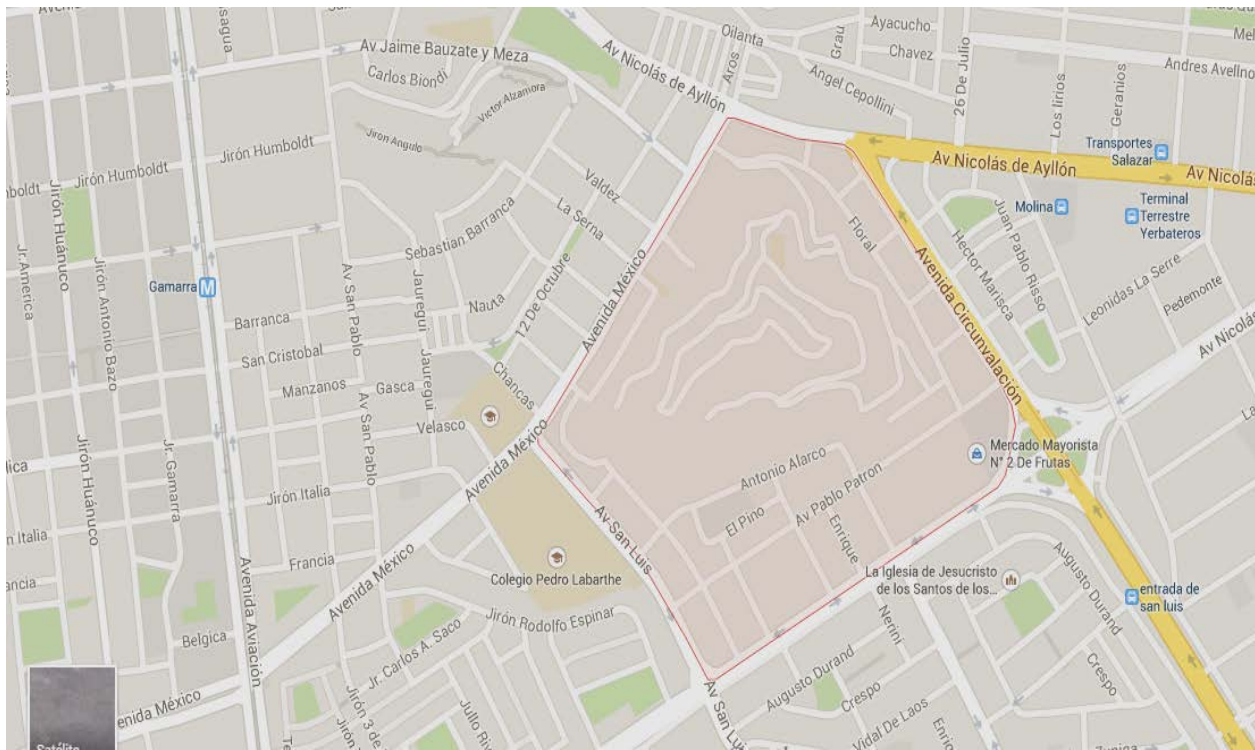
2.1.- ANTECEDENTES

El asentamiento humano cerro “El Pino” está ubicado en el distrito de La Victoria (Lima), jurisdicción de la comisaria PNP de YERBATEROS. Se formó en 1972 con ciudadanos pobres del interior del país que emigraron a la capital en busca de trabajo y mejoras de sus condiciones de vida. Desde sus inicios siempre ha existido un déficit de servicios públicos, debido a que no hubo una planificación urbanística. Además, por la geografía del terreno, en pendiente, se dificulta la instalación de dichos servicios. El desinterés de las gestiones municipales ha influido también en las malas condiciones de la zona.

Actualmente lo habitan un promedio de 25.000 personas y 1500 familias. Este asentamiento humano se encuentra dividido en 21 sectores. A través de los años se constituyó en un lugar sumamente peligroso, quizás de los más peligrosos de Lima. En sus calles y pasajes se planeaban o perpetraban todo tipo de delitos, desde los que aterran al propio vecindario hasta los grandes asaltos que ponían en vilo a toda la ciudad (IDL: 2013).

Desde hace muchos años, el cerro “El Pino” ha tenido mala fama debido a la zona donde está ubicado y los delincuentes que pululan por ahí. En las faldas del cerro, en el lado que da hacia la avenida Circunvalación, se encuentra el mentado barrio de La Floral, conocido desde hace mucho tiempo por la presencia de vendedores de droga y delincuentes. Más allá, cruzando la avenida México, se encuentra el mercado de autopartes de San Jacinto, donde van a dar (ya desarmados) gran parte de los vehículos robados en otras partes

de la ciudad. Muchos de los delincuentes que robaban en los alrededores del cerro (a las personas o a los autos) subían al cerro “El Pino” y se ocultaban ahí (La Republica 2013).



Ubicación del Cerro El Pino. Fuente: Google, Maps.

La demanda de presencia policial en esta zona data de muchos años, como refiere Víctor Soncco, residente y dirigente de las juntas vecinales del sector 19:

“Éramos asaltados por los propios vecinos, los choros andaban en mototaxis en grupos de 4 o 5 y si te cruzabas con ellos con seguridad te robaban, e incluso cosas peores podían pasar. A veces las jovencitas que estaban subiendo o tomaban un mototaxi eran secuestradas y llevadas a alguna de sus guaridas donde las violaban”¹.

¹ Víctor Soncco Paye, Dirigente del Sector 19 del AA.HH. cerro “El Pino”

Por años, algunos vecinos y dirigentes del cerro “El Pino” han trabajado para liberarse de la delincuencia debido a que estaban cansados del infierno de la criminalidad existente, lo cual se reflejaba en tiroteos con consecuencias fatales, la expansión del mercado de autopartes y el crecimiento del mercado de drogas. (IDL 2013).

Por toda esta situación reinante en el lugar, un grupo de residentes y dirigentes vecinales encabezados por Susano Enciso, histórico líder vecinal del cerro “El Pino”, requirieron de manera urgente el apoyo de la PNP, siendo canalizada esta petición a la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana de la PNP (DIREJSEGCIU PNP) como órgano sistémico, técnico, normativo y ejecutivo que tiene por misión, entre otras, promover la participación activa de la ciudadanía organizada y de entidades públicas y privadas para reducir los índices de criminalidad mediante un accionar comprometido entre policía y comunidad.

2.2.- ESTRATEGIA APLICADA

Con la misión encomendada por el comando PNP, la predisposición de los vecinos a trabajar en conjunto y, la urgencia que la situación de inseguridad reinante en la zona requería, el general PNP Aldo Miranda Soria, Director de la DIREJSEGCIU PNP, se reunió con sus oficiales de las diferentes Direcciones Especializadas conformantes de la Dirección Ejecutiva. Se diseñó un plan estratégico operativo de intervención, el mismo que fue puesto a consideración del Director General PNP, del Ministro del Interior y del Presidente de la

Republica. Una vez aprobado y con el respaldo político necesario se procedió a la intervención.

El plan se denominó “Plan de Operaciones N° 003 Recuperación del cerro El Pino – 2013”, el cual determinaba que la DIREJSEGCIU PNP, mediante sus Direcciones Especializadas (especialmente la Dirección de Juntas Vecinales y la Dirección de Programas Especiales) y con el apoyo de otras unidades policiales, realizaría actividades de seguridad ciudadana en la zona destinadas a brindarle a los ciudadanos niveles óptimos de seguridad y bienestar.

La documentación oficial existente sobre esta intervención y las entrevistas formuladas a informantes claves permitieron identificar los principales ejes de la estrategia ejecutada. Éstos se explican a continuación.

2.2.1- REFORZAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES

Esta acción era sumamente necesaria por la falta de presencia policial en las calles, sobre todo en labores de patrullaje que no podían ser cubiertas por la comisaria del sector por el escaso personal y medios.

En primera instancia, se instaló un puesto de comando en el local comunal del sector 18 del AA.HH. (en la parte alta del cerro) desde donde se impartían las disposiciones y distribuían los servicios, dotado de 5 oficiales, 20 suboficiales, 2 vehículos patrulleros, 5 motocicletas con su respectivo conductor y medios de comunicación (radios) que brindaban un servicio

permanente a la población en la atención de denuncias y labores de patrullaje, en coordinación con la Comisaria PNP de Yerbateros. Al respecto, el general Miranda señala:

“Dos meses despache aquí (puesto de comando) para que la gente vea la seriedad del proyecto y nos diera su confianza; era el lugar donde se reunían los dirigentes de los 21 sectores y los oficiales responsables de la implementación del plan de operaciones. Aquí se discutían las estrategias más apropiadas”².

Asimismo, se reinstaló el puesto de auxilio rápido (PAR) ubicado entre la avenida México y la avenida Nicolás Ayllon (ruta de acceso vehicular al cerro “El Pino”), dotándolo de 5 oficiales, 40 suboficiales, 1 vehículo patrullero, 8 motocicletas con su respectivo conductor y medios de comunicación que controlaban el acceso vehicular al cerro y realizaban labores de patrullaje y de atención al público. Este puesto tiene una ubicación estratégica, puesto que permite controlar el acceso de todos los vehículos que suben o bajan del cerro

Se reforzó el patrullaje motorizado del escuadrón de emergencia y de la comisaría del sector, así como el patrullaje a pie de la División de Patrullaje a Pie-PNP (DIVPATPIE) y el servicio de control de tránsito. También se realizaron operativos inopinados del Escuadrón Verde contra la micro-comercialización de drogas y para prevenir delitos contra el patrimonio. Al respecto, el general Miranda comenta:

“El apoyo de las unidades especializadas de la PNP fue crucial para crear un clima de seguridad en la población, debido a la presencia

² General PNP Miranda Soria, Aldo. Entrevista realizada en 12/07/2014 en la DIREJESEGCIU PNP.

permanente del personal policial y a la ejecución de diferentes operativos policiales inopinados”.³

2.2.2.- CONFORMACION DE JUNTAS VECINALES (JJ.VV.)

Las juntas vecinales se definen como grupos de vecinos organizados y capacitados de manera permanente por promotores policiales con la finalidad de que participen activamente en los programas y actividades de prevención comunitaria y que se constituyan en fuentes de información para la policía sobre actos delincuenciales. Las JJ.VV. participan también en medidas disuasivas o de alerta temprana en sus respectivos sectores.

A través de la Dirección de Juntas Vecinales de la PNP se procedió al empadronamiento -casa por casa- de todo el cerro “El Pino”. Los 21 sectores que lo conforman fueron divididos en 8 áreas de responsabilidad, cada una a cargo de un coronel PNP con su respectivo personal (capacitadores), esto con una doble finalidad: detectar casos que pudieran originar un problema en la comunidad (violencia familiar, pandillaje) y organizar a las juntas vecinales mediante acciones de sensibilización, motivación y capacitación para procurar la formalización del mayor número posible.

Así, se logró como resultado la conformación de 74 JJ.VV., cada una con un mínimo de 10 integrantes debidamente registrados, identificados y luego juramentados en ceremonia pública por el propio Ministro del Interior. Lograr la conformación de este número significativo de JJ.VV. fue una tarea

³ General PNP Miranda Soria, Aldo. Entrevista realizada en 12/07/2014 en la DIREJESEGIU PNP.

ardua, como lo describe el Jefe del departamento de organización de la Dirección de JJ.VV.,

El comandante PNP Percy Zegarra Grandiller señaló lo siguiente:

“La dirección de JJ.VV. tuvo que multiplicarse para poder darse abasto en la capacitación de los 21 sectores del AA.HH: los capacitadores tuvieron la agenda saturada todos los días de la semana, trabajando incluso sábados y domingos hasta altas horas de la noche”⁴.

A esta población organizada se le brindó charlas en los locales comunales de los 21 sectores sobre prevención del uso de drogas, prevención de la violencia infantil, juvenil y contra la mujer, prevención de trata de personas y explotación infantil y prevención del pandillaje y barras bravas. Simultáneamente, se le inculcaba valores cívicos-patrióticos.

También se estableció la “Escuela de Padres” con la finalidad de comprometer a los asistentes para que fomenten principios y valores en sus hijos.

2.2.3- IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

Como parte de la estrategia aplicada se implementaron una serie de programas especiales que maneja la DIREJSEGCIU PNP, a través de la dirección de prevención y programas especiales.

⁴ Comandante PNP Zegarra Grandiller, Percy. Entrevista realizada el 24/07/2014 en la Dirección de Juntas Vecinales de la dirección ejecutiva de seguridad ciudadana PNP

Estos programas permiten a la policía trabajar con sectores sociales en riesgo, especialmente niños y jóvenes, para apartarlos de actividades ilícitas (tales como el pandillaje y el consumo de drogas y alcohol) y orientarlos hacia comportamientos más útiles para la comunidad, ya sea mediante charlas preventivas o actividades recreacionales.

Por otra parte, con estos programas se busca captar a la comunidad, ya sea de manera individual o colectiva (en comités, asociaciones, empresas), como entes aliados de la policía en la lucha contra la criminalidad.

Entre los principales programas especiales que se ejecutaron en el AA.HH. cerro “El Pino”, se puede nombrar a los siguientes:

A. ORGANIZACIÓN DE LA RED DE COOPERANTES

La Dirección de Prevención y Programas Especiales de la DIREJSEGCIU PNP tuvo la responsabilidad de organizar a las redes de cooperantes. Esto es comprometer a diversas organizaciones públicas y privadas en tareas de seguridad ciudadana.

Se eligió a los mototaxistas en razón de que estos representaban un problema latente. Era frecuente encontrar menores de edad conduciendo las motos sin contar con licencia de conducir o documentos que acreditaran la propiedad del vehículo (mucho menos contaban con un SOAT). Según el IDL (2013), esto generaba mucha confusión y temor entre los vecinos y

visitantes, ya que no se sabía si la moto que uno tomaba para trasladarse era conducida por delincuentes. Muchas veces los vecinos fueron asaltados en mototaxi e incluso se reportaron casos de violación sexual (ibíd.).

En un comienzo hubo mucha resistencia por parte de los mototaxistas para formalizarse, como lo describe el Jefe de la Unidad de Coordinación Nacional e Intersectorial de la DIREJSEGCIU PNP, el coronel PNP Romel Chavez Arroyo Villacrez, a cargo de esta tarea:

“Dentro del grupo de mototaxistas, obviamente existían elementos de mal vivir, a los cuales no les convenía la formalización y trataban de disuadir a sus pares a fin de mantenerse en la informalidad”⁵.

Sin embargo, la policía procedió con energía a empadronar a las mototaxis y sus conductores. Se les registró, identificó y formalizó en comités y se les asignó rutas adecuadas y paraderos. Esta acción espantó a los malos elementos que utilizaban las mototaxis y los disuadió de la comisión de delitos. Luego, los mototaxistas formalizados empezaron a brindarle información a la PNP sobre hechos delictivos como parte del programa “Red del Mototaxi Cívico”.

⁵ Coronel PNP Chavez Arroyo Villacrez, Rommel. Entrevista realizada el 17/07/2014 en la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana PNP

B. CONFORMACION DE LA BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR (BAPES)

Asimismo, la Dirección de Prevención y Programas Especiales de la DIREJSEGCIU PNP organizó y conformó en todos los colegios de la zona las brigadas de autoprotección escolar (BAPES), en las cuales participan la PNP, docentes, padres de familia y alumnos. Se ofrecen charlas de sensibilización para la prevención del uso de drogas y de la violencia infantil, juvenil y contra la mujer. También se alerta sobre la trata de personas y la explotación infantil.

Además, se estableció un servicio de resguardo policial en las horas de ingreso y salida de los estudiantes. Asimismo, se organizó a la policía escolar. Todas estas acciones causaron beneplácito en la comunidad educativa, como lo expresa el Director de la Dirección de Prevención y Programas Especiales, el coronel PNP José Enrique Díaz Guevara:

“Sobre todo los padres se sintieron muy complacidos con los servicios y orientaciones policiales. Expresaron sentirse más tranquilos por la seguridad existente en los locales escolares y zonas aledañas”⁶.

C. CLUB DE MENORES “AMIGOS DE LA POLICÍA” Y PROGRAMA “PATRULLA JUVENIL”

Por su parte, la comisaria del sector (Yerbateros) creó el club de menores “Amigos de la Policía”, lo que se complementó con la implementación del programa “Patrulla Juvenil”, el cual busca captar a la juventud del lugar a fin de reorientar su conducta y encaminarla hacia principios y valores cívicos, con objetivos concretos. Esto se realiza mediante charlas de sensibilización,

⁶ Coronel PNP Díaz Guevara, José Enrique. Entrevista realizada el 27/07/2014 en la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana PNP.

actividades deportivas, culturales y paseos (visitas a museos, por ejemplo). Al respecto, el comisario de la jurisdicción, el mayor PNP José Alejandro Carmen Paz⁷ señala:

“La implementación de estos programas acerca sobre todo a la niñez y la juventud hacia la institución policial. Identifican al policía como una persona amiga, que brinda bienestar y seguridad. Estos programas crean confianza y fomentan buenos valores en los futuros ciudadanos”⁷.

D. PROGRAMA COLIBRÍ

Finalmente, este programa consiste en identificar y rescatar de las calles a menores de edad de ambos sexos que se encuentran en estado de abandono moral y material y que, en muchas ocasiones, son explotados por adultos. Este trabajo se realiza conjuntamente con el INABIF. Sobre este programa, el comisario Carmen Paz refiere:

“La mayoría de estos niños procede de hogares disfuncionales, con problemas de abandono de familia y falta de empleo, los cuales son explotados, especialmente en la zona de “La Parada” y en el mercado de frutas, en labores de carga”(Ibid.:7)

2.2.4- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Por su parte, la Dirección de Familia y Personas Vulnerables de la DIREJSEGCIU-PNP, mediante su unidad de instrucción, trató temas relacionados a la violencia familiar, abuso sexual infantil y consumo de drogas, mediante charlas y shows recreacionales. Asimismo, tuvo la responsabilidad de

⁷ Mayor PNP Carmen Paz, José Alejandro. Entrevista realizada el 04/08/2014 en la Comisaría de Yerbateros.

efectuar eventos artísticos permanentes, los cuales se intercalaban con mensajes contra la violencia.

Además, se realizaron acciones cívicas, las cuales consisten en brindar a la población algunos servicios gratuitos como peluquería o de salud a cargo de profesionales de la sanidad PNP.

Todas estas actividades se complementaron con la recuperación de calles y espacios públicos. Para ello, se organizó a la población mediante las JJ.VV. conformadas y se pintaron las casas y mejoraron los locales comunales, con apoyo de alumnos de las Escuelas de Formación PNP.

Asimismo, se prohibió el cierre de calles para efectuar fiestas en la vía pública y se controló el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad. Esta medida ayudó a fomentar la tranquilidad pública en la zona, tal como lo describe el Director de Familia y Personas Vulnerables de la DIREJSEGCIU PNP, el coronel PNP José Luis Sanguinetti Novaro:

“Las fiestas en la vía pública no solo afectaban el libre tránsito vehicular y peatonal, también eran foco de grandes grescas producto del incontrolado consumo de bebidas alcohólicas, sin ninguna restricción, incluso a menores de edad”⁸.

Asimismo, la DIREJSEGCIU PNP donó alarmas a todos los sectores del cerro “El Pino”, las cuales son activadas por los vecinos en casos necesarios.

⁸ Coronel PNP José Luis Sanguinetti Novaro. Entrevista realizada el 08/08/2014 en la Dirección Ejecutiva de seguridad ciudadana PNP

Por otra parte, se estableció que los domingos se celebre la ceremonia de izamiento del pabellón nacional en la plaza de armas y se celebre una misa al aire libre.

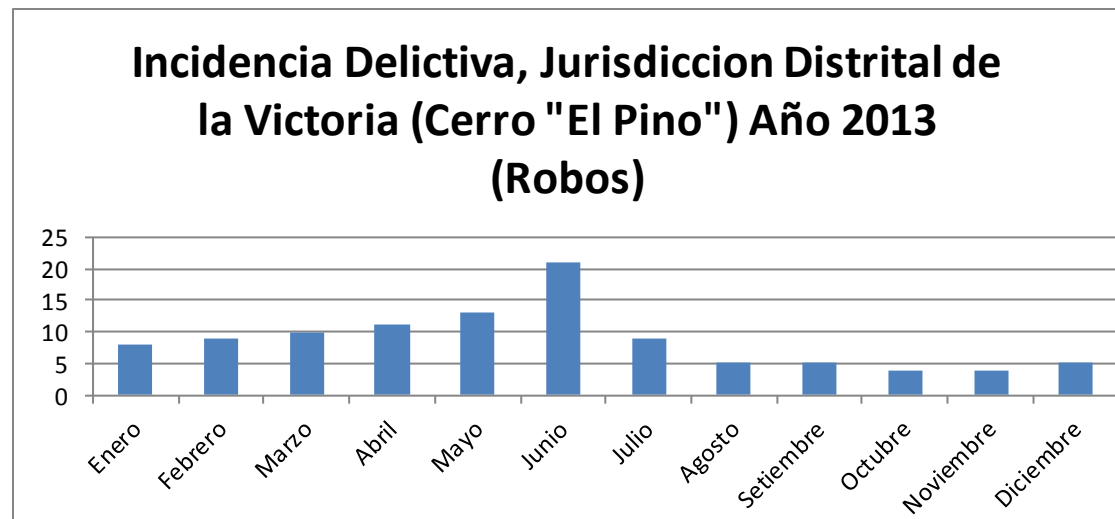
2.3.- RESULTADOS OBTENIDOS

En primer término, se logró algo muy valioso: la recuperación de la confianza de la población en la policía y el reconocimiento a la labor desplegada por sus efectivos.

Según el Instituto de Defensa Legal (2013), la intervención del cerro “El Pino” no fue una actividad represiva. Sin acciones de esta naturaleza, con mucho esfuerzo y medidas concretas, se logró recuperar una de las zonas más peligrosas de Lima y avanzar en rehacer el tejido social dañado, caldo de cultivo para la inseguridad. (ibíd.).

Como consecuencia del trabajo realizado por el personal policial de la DIREJSEGCIU PNP y Unidades de Apoyo, a partir de finales del mes de junio del año 2013 se lograron reducir ostensiblemente los índices delictivos en el cerro “El Pino” y lugares aledaños, tal como se aprecia en la información estadística de la comisaría PNP de Yerbateros.

Gráfico 1



Fuente: Sección Estadística Comisaria PNP de Yerbateros.⁷

Gráfico 2



Fuente: Sección Estadística Comisaría PNP de Yerbateros.

⁷ La diferencia básica entre el robo y el hurto radica en la utilización o no de la violencia en el hecho delictivo.

Gracias a los planes operativos, programas y diferentes actividades realizadas en el cerro “El Pino” se consiguieron los siguientes objetivos:

- Reducir la delincuencia
- Incrementar las capturas de personas al margen de la ley (requisitoriados)
- Reducir el número de denuncias policiales
- Recuperar espacios públicos
- Formalizar los vehículos menores de servicio público
- Organizar y conformar 74 JJ.VV
- Asegurar la presencia policial activa (con atención de denuncias y patrullaje)
- Promover la participación de la población en tareas de seguridad ciudadana
- Promover la participación de jóvenes y menores en actividades culturales y deportivas
- Consolidar la relación policía-comunidad
- Reducir la percepción de inseguridad ciudadana

La ejecución del plan de trabajo y el buen resultado obtenido en un corto periodo de tiempo fue producto, a la vez, de la dedicación, profesionalismo, alto grado de preparación y espíritu de sacrificio del personal PNP involucrado en los grupos de trabajo, así como de la predisposición y buena voluntad de los dirigentes y vecinos, los cuales lograron conjuntamente elevar los niveles de seguridad en la zona.

El trabajo desplegado por la PNP en el cerro “El Pino” constituye una experiencia valiosa que nos permite extraer lecciones y aprendizajes para afrontar la inseguridad en zonas con características similares. Este trabajo de investigación argumenta que al fortalecer la PNP a las organizaciones vecinales se facilitó el trabajo conjunto entre ambos y se promovió la recuperación de la confianza mutua. Este fue un factor clave para el éxito de la ejecución del plan.

Susano Enciso, coordinador general de las JJ.VV. del cerro “El Pino”, deja sentada esta renovada confianza con las siguientes palabras:

“Las JJ.VV. seguirán confiando en las instrucciones de la Policía. Nuestra función es prevenir la delincuencia e informar”⁹.

Después de la ejecución del plan estratégico de intervención, se apreció un declive del accionar delictivo y, por ende, de la percepción de inseguridad en la zona. Ahora se aprecia mayor orden y control en las calles y, sobre todo, una mayor predisposición de los vecinos en participar en tareas de seguridad ciudadana de la mano con la policía.

⁹ Enciso Lagos, Susano. Coordinador de las JJ.VV. del AA.HH. cerro “El Pino” ante la PNP. En una entrevista en Radio Nacional, agradeció públicamente al general PNP Aldo Miranda y a su equipo por el trabajo desempeñado. Ese tipo de expresiones -de respeto y afecto hacia la Policía- suelen ser poco comunes en nuestro medio (IDL: 2013).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Mediante la presente investigación podemos establecer, en primer lugar, que el caso del AA.HH. cerro “El Pino” es un caso emblemático, ya que en él confluyen ciertas características comunes en diversas localidades del país.

La problemática que presentaba el AA.HH. cerro “El Pino” incluía lo siguiente: altas tasas de criminalidad (en sus diversas modalidades); una informalidad latente derivada de la falta de control del Estado (nacional, regional y local); falta de empleo; una comunidad disociada y desorganizada que no afrontaba en su conjunto la problemática que los afectaba y que menos articulaba con los entes estatales en busca de soluciones.

Mediante la verificación de la documentación oficial (planes, informes, cuadros estadísticos, etc.) y de las versiones de los propios actores del plan de intervención (policías y vecinos) se puede establecer que las acciones de policía comunitaria implementadas en el AA.HH cerro “El Pino” (a partir de fines del mes de junio del 2013) incluían lo siguiente: el reforzamiento de los servicios policiales, mediante labores de patrullaje a pie y motorizado, y la apertura de puestos de auxilio rápido, que facilitan las denuncias; la conformación de JJ.VV. promovidas por la PNP, las cuales son capacitadas permanentemente sobre aspectos de prevención del delito, constituyéndose en aliadas de la policía al facilitar información puntual sobre hechos delictivos; la implementación de los programas especiales de la PNP, sustentados en la prevención social del delito, que buscan rescatar preferentemente a niños y

jóvenes en riesgo y recuperarlos del flagelo de la delincuencia, consumo de drogas, alcohol y abandono.

Todas estas estrategias identificadas en el presente trabajo de investigación han contribuido significativamente en la disminución de los índices de criminalidad existentes en dicho AA.HH.

Esta reducción de los índices delictivos, gracias a la labor desplegada por la PNP, conjuntamente con la comunidad, generó la recuperación de la confianza en la policía y el reconocimiento de la comunidad hacia aquella, lo que consolida la relación entre ambas y ayuda a reducir la percepción de inseguridad ciudadana.

Por las consideraciones expuestas, este trabajo recomienda que el diseño y ejecución del plan estratégico operativo de intervención del AA.HH. cerro "El Pino" sirva de base para la formulación de una política pública de policía comunitaria, orientada a ser implementada en jurisdicciones con similares características. Éstas son comunes en varias localidades del país, especialmente en las grandes ciudades. Esta política debe buscar revertir la situación existente de inseguridad ciudadana, mediante acciones conjuntas entre la policía y la comunidad.

La policía está en inmejorables condiciones, por su cercanía a la comunidad y por su presencia en todo el territorio nacional, de conocer profundamente las variables sociales y las circunstancias que influyen en la

evolución del delito y de las conductas de los delincuentes. Ello le otorga instrumentos invalorables para ser un agente movilizador de cambios favorables (tal como lo acontecido en el cerro “El Pino”) y para ofrecer sus estructuras organizacionales como base para el desarrollo de tareas conjuntas con otras instituciones públicas, privadas o comunitarias. En los temas de prevención, la policía no puede ni debe actuar sola sino de forma mancomunada, principalmente con las personas que son su esencial sujeto de protección (Pinto 2007). Esta recomendación es el principal aporte del presente trabajo de investigación.

Asimismo, cabe señalar que en la actualidad, se vienen implementando acciones similares a las que se realizaron en el AA.HH. cerro “El Pino”, pero esta vez en el cerro “San Cosme”. Sería interesante, en el futuro, analizar qué resultados se obtuvieron y comparar ambas experiencias.

BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO, Carlos Guillermo (2008). Policía Comunitaria: Compilación y traducción. ISBN: 978-950-99065-7-0. Buenos Aires, Argentina. Editorial: Instituto Universitario de Gendarmería Nacional.
- CIDH-OEA (2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. CIDH-OEA-Doc. 57 31/DIC/2009
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. (2001) Ley N° 27337-Código de los Niños y Adolescentes Lima: Congreso de la República
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (1993). Constitución Política del Perú
- DAMMERT, Lucia (2003). Participación comunitaria en la prevención del delito en América Latina. En "Localización: Delito y sociedad: revista de ciencias sociales", ISSN 0328-0101, N°. 18-19, 2003, págs. 125-157.
- POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (2013). Estrategias de la Policía Nacional de Colombia, para la consolidación de la ciudadanía. Cali, Colombia. Publicación de la Policía Nacional de Colombia. Dirección General - Oficina de Planeación.
- FERNÁNDEZ PEREIRA, Juan Pablo (2005). Seguridad Humana. Tesis Doctoral, Programa de Doctorado en Seguridad y Prevención - Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas, Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- FRÜHLING, Hugo, et al. (2004) Calles más seguras: estudios de policía comunitaria en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo Washington, EE.UU.
- FUENTES ROMERO, David (2003). Políticas públicas, seguridad ciudadana: la violencia como problema político. Baja California, México. Estudios Fronterizos, vol. 4, núm. 8, julio-diciembre, 2003, pp. 13-31
- GARLAND, David (2001) "La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Barcelona, España. Gedisa.
- GILCHRIST, Valerie y WILLIAMS, Robert (1999). "Key Informants interviews", en Benjamin Crabtree y William Miller (eds.), Doing qualitative research, London, Sage, pp. 71-88.
- INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL (2005). Instituto de defensa legal: seguridad y sociedad – manejo civil de la seguridad. Lima, Perú.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2003) Ley N° 27933.- Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (2008). Manual de Organización y funciones de las JJ.VV. promovidas por la PNP. R.D.797-2008-DIRGEN/EM- 22/AGO/2008

OMS CENTRE COLLABORATOR DU QUEBEC POUR LA PROMOTION DE LA SECURITI ET LA PREVENTION DES TRAUMTISMES. (1998) Seguridad y Promoción de la seguridad: Aspectos, Conceptos y Operacionales. Quebec, Canadá.

PINTO ROZAS, Heber (2011). La experiencia del modelo de policía comunitaria en el Uruguay. Montevideo, Uruguay.

MINISTERIO DEL INTERIOR (2013). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013-2018).

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (2013). Plan de trabajo anual de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana PNP. Lima, Perú.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (2013). Plan de trabajo anual de la Dirección de Programas Especiales de la DIREJESEGCIU PNP. Lima, Perú.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (2013). Plan de trabajo anual de la Dirección de Juntas Vecinales de la DIREJESEGCIU PNP. Lima, Perú.

PNUD (2005). Las políticas de seguridad pública. Washington. Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia –ILSED

PNUD (2013). Informe Regional De Desarrollo Humano 2013-2014, Seguridad ciudadana con rostro humano; Diagnostico y Propuestas para América Latina. Consulta efectuada en internet, <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>, el 3/JUL/14.

SALAS PEÑA, Lilian, (2011) Revista electrónica del centro de estudios en Administración Publica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional Autónoma De México. Consulta 03/JUL/14

SUBIRATS, Joan (1996). Análisis y Gestión de Políticas Publicas: las claves para el análisis p. 131 en Políticas públicas (2014:13).

TAMAYO SAEZ MANUEL, (1997) " El análisis de las políticas públicas" en Baños Rafael y Carrillo, Ernesto. La nueva administración pública, Alianza Universidad Madrid.

VANDERSHUEREN, Franz (2009). Prevención de la Criminalidad Urbana: Documento Conceptual de Ciudades más Seguras. Nairobi, Kenya. CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

ANEXOS

RELACIÓN DE ENTREVISTADOS

- | | |
|--|---|
| 1.- Gnral. PNP (R) Aldo Miranda Soria (2013) | Director de la DIREJESEGCIU PNP |
| 2.- Crnl. PNP (R) Chavez Arroyo. | Director de la Unidad de Coordinación Intersectorial de la DIREJESEGCIU PNP (2013) |
| 3.- Crnl. PNP (R) Jose Sanguinetti | Director de la Dirección de Familia Y Personas Vulnerables de la DIREJESEGCIU PNP (2013) |
| 4.-Crnl. PNP Jose Diaz Guevarra | Director de la Dirección de Prevención y Programas Especiales de la DIREJESEGCIU PNP (2013) |
| 5.-Crnl. PNP Segundo Gavidia Tarrillo | Jefe de la Unidad de Inteligencia de la DIREJESEGCIU PNP (2013) |
| 6.- Cmdte. PNP Percy Zegarra | Jefe del Dpto. de Organización de JJ.VV. de la DIREJESEGCIU PNP (2013) |
| 7.-My. PNP(S) Lourdes Beizaga Carpio | Jefe del Dpto. de capacitación de la Dirección de JJ.VV. de la DIREJESEGCIU PNP (2013) |
| 8.-SOS PNP Segundo Chipana Nina | Capacitador |
| 9.- SOB PNP Cesar Cajan Diaz | Capacitador |
| 10.- Susano Enciso Lagos | Coordinador de las JJ.VV. del AA.HH. cerro "El Pino" ante la PNP |
| 11.- Victor Soncco Paye | Dirigente del Sector 19 del AA.HH. cerro "El Pino" |
| 12.- Martin Galindo Osco | Dirigente del Sector 1 del AA.HH. cerro "El Pino" |
| 13.- Julian Aguirre Hernandez | Dirigente del Sector 14 del AA.HH. cerro "El Pino" |